ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRA No. 11 DE JUNIO 9 DEL 2026

El día 12 de junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: el Licenciado John Alexander Giraldo Castro, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.495.695 expedida en Armenia, Quindío, en calidad de Rector y ordenado del gasto de la institución educativa quien actúa como contratante de una parte y por la otra El Señor Rodrigo Soto Taborda, identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.245.587 expedida en Honda, obrando en calidad de Representante Legal del establecimiento comercial Propuestas Educativas Rs, quien actúa como Contratista y El señor John Alexander Armero García ,Auxiliar administrativo de la Institución Educativa, quien actúa como Supervisor y Testigo, con el fin de liquidar el contrato en mención después de haber cumplido la ejecución del 100% del objeto contractual y haber recibido a satisfacción por parte del supervisor, se da por liquidado en la fecha, el contrato teniendo en cuenta las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

Clase De Contrato	Compra
Contrato Número	011
Valor Del Contrato	UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA / CTE. ($1.085.900)
Objeto Del Contrato	Adquirir menaje de acero inoxidable, utensilios y elementos de apoyo para el restaurante escolar de la Institución Educativa Instituto Tebaida, con el fin de fortalecer la prestación del servicio de alimentación escolar.
Lugar De Ejecución Del Contrato	El lugar de ejecución del contrato o entrega de los bienes descritos en el objeto de la convocatoria será en el Municipio de La Tebaida-Quindío, Carrera 6 Calle 15 esquina. Institución Educativa Instituto Tebaida.
Supervisor (a) del Contrato	John Alexander Armero Garcia, Auxiliar administrativo de la Institución Educativa
Plazo Inicial del Contrato	03 días a partir del 9 de junio hasta el 11 de junio del 2026, contados a partir de la firma y legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio
Fecha de Suscripción	9 de junio del 2026
Fecha De Inicio	9 de junio del 2026
Fecha De Terminación	11 de junio del 2026
Fecha de Liquidación	12 de junio del 2026
Plazo Final Ejecutado	3 días del 9 de junio hasta el 11 de junio del 2026
Valor final Ejecutado	UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA / CTE. ($1.085.900)

DESARROLLO FINANCIERO:

Valor del Contrato	UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA / CTE. ($1.085.900)
Valor Anticipado:	0
Valor total pagado	UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA / CTE. ($1.085.900)
Valor por Pagar	0
Valor a Liberar	0
No. de CDP:	011 del 03 de junio del 2026
Valor del CDP:	UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA / CTE. ($1.085.900)
N° DE RP:	011 del 9 de junio del 2026
Valor de RP:	UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MDA / CTE. ($1.085.900)

En virtud de lo anterior, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

ACUERDAN:

- **PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato en mención presto que el servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

- **SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Compra Nro. 011 suscrito por una parte por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA** con Nit 800128622-4 y por la otra con otra El Señor Rodrigo Soto Taborda, identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.245.587 expedida en Honda, obrando en calidad de Representante Legal del establecimiento comercial Propuestas Educativas Rs, objeto de la presente liquidación.

- **TERCERO:** En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.

- **CUARTO:** El Contratista presento para el pago final factura o Cuenta de cobro.

- **QUINTO:** El Contratista manifiesta que La Institución Educativa Instituto Tebaida cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

- **SEXTO:** En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato a la fecha de la firma de este documento.

En constancia de lo anterior, la presente acta se firma en La Tebaida Quindío, a los doce (12) dias del mes de junio del año 2026.

.

JOHN ALEXANDER GIRALDO CASTRO
RECTOR

Rodrigo Soto T.
14.376.502.

RODRIGO SOTO TABORDA
CONTRATISTA

JOHN ALEXANDER ARMERO GARCIA
SUPERVISOR